

NUEVA TARJETA PARA JUBILADOS SUBVENCIONADA 10

En el Consejo de Administración de la EMT celebrado el pasado día 25 de mayo de 2018, entre otros asuntos del orden del día, se aprobó la emisión a partir del 1 de enero de 2019 de un nuevo título de transporte, concretamente, una nueva Tarjeta de Jubilados Subvencionada por importe inferior a 10 euros (IVA incluido) para aquellos niveles de pensión comprendidos entre 850 y 1.200 euros, que permitirá a sus titulares viajar en los autobuses de urbanos de la ciudad de Málaga de forma ilimitada durante un mes.

Por otro lado, también se aprobó elevar el límite de la Tarjeta de Jubilado gratuita hasta los 850 euros brutos al mes o 1.700 euros brutos al mes en el caso de que la suma de pensiones de jubilación de ambos cónyuges no supere dicha cuantía.

Por tanto, para atender la necesidad de transporte público en autobús de dicho colectivo, se aprobó en el Consejo de Administración de la EMT disponer de la siguiente oferta de títulos de transporte para el año 2019:

Títulos de viaje	Importe Bruto de Pensión mensual	Precio del Título (inc. IVA)
Tarjeta Jubilado Gratuita	Hasta 850€ (*)	Gratuito
Tarjeta Jubilado Subvencionada 10	Entre 851€ y 1.200€	9,95 € (recarga mensual)
Tarjeta Jubilado Subvencionada 27	Superiores a 1.200€	27 € (recarga mensual)

(*) 1.700€ en el caso de que la suma de pensiones de ambos cónyuges no supere dicha cuantía.

Los requisitos para su obtención, además de los límites de pensión que se detallan en la tabla anterior, no se modifican con relación a la situación actual. En concreto son:

- Tener 65 o más años (salvo aquellas personas con una Incapacidad Permanente Absoluta por la Seguridad Social)
- Disponer de empadronamiento en la ciudad de Málaga.

Los títulos de transporte son personales e intransferibles y sólo podrán ser utilizados por los titulares de la tarjeta. Los lugares donde podrán adquirir dichos títulos serán:

- Centro de Atención al Cliente de esta EMTSAM, situado en la Alameda Principal número 47.
- Red de ventas (estancos, quioscos y otros) disponibles en la ciudad de Málaga, para el caso de las Tarjetas Oro 10 y 27.

Málaga, 13 de AGOSTO de 2018